



POSADAS, 03 JUN 2024

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0000758/2024, solicitud de tratamiento y aprobación de a la **Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros"** a realizarse en el mes de agosto del 2024, en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Misiones, en articulación con la Coordinación de Educación en Contextos de Privación de la Libertad del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros" se presenta como una línea de acción del Proyecto "Género y Diversidad-Fortalecimiento en Contexto de Encierro-2023- Resolución-2023-342-APN-SECPU#ME, en el que se plantea el fortalecimiento de acciones que se vienen desarrollando por parte de la UNaM en estos contextos.

QUE, la jornada tiene como objetivos crear espacios en donde se pueda problematizar, analizar, contextualizar desde una perspectiva de derecho acerca de las formas de construcción de los procesos de enseñanza aprendizaje en contexto de encierros, que permitan visibilizar las voces y punto de vista de los actores que intervienen en estos espacios.

QUE, la Jornada se presenta en el marco del Programa de Formación Docente Continua, en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, Resolución CS N° 136/19. En el que entre otros se contempla dentro del Eje Estratégico Desarrollo Socio-Educativo, la línea de acción denominada "Fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del claustro docente". Las políticas de formación permanente del profesorado encuentran su fundamento en las ideas de calidad educativa, valores democráticos, construcción en los más amplios y diversos campos del conocimiento y desarrollo tecnológico, que han sido definidas como marcas identitarias de nuestra Universidad.

QUE, esta Jornada tiene como destinatarios docentes de Escuelas de Modalidad en Contextos de Privación de la Provincia de Misiones, docentes de esta universidad que se encuentran trabajando en estos espacios y comunidad interesada; para lo que es necesario el no cómputo de asistencia, dispuesto por Decreto N° 542/83 y la correspondiente valoración docente, Decreto N° 3258/13.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 031/2024, sugiriendo "Aprobar la Jornada de Socialización y Formación Docente Educación en Contextos de Encierros".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros" a realizarse en el mes de agosto del 2024, en el

037/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

Campus Universitario de la Universidad Nacional de Misiones, en articulación con la Coordinación de Educación en Contextos de Privación de la Libertad del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Como figura en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo General de Educación el no cómputo de asistencia, según lo dispuesto en Decreto N° 542/83, para la **Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros"**.-

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Consejo General de Educación la correspondiente valoración docente, según lo dispuesto en el Decreto N° 3258/13, para la **Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros"**.-

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 037/2024

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSe. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Jornada de Socialización y Formación Docente "Educación en Contextos de Encierros"

1. Fundamentación:

En el marco de la implementación del Proyecto "Ampliando Derechos y Fortaleciendo Modalidades Especiales en la UNaM" presentado en el marco del "Programa Fortalecimiento de Acciones y programas universitarios en contextos de encierro 2023/2024" propuesto por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles de la Secretaría de Políticas Universitarias con la finalidad de fortalecer e impulsar acciones y programas universitarios en contexto de privación de la libertad, aprobado durante el año 2023, en esta convocatoria participaron con propuestas las Facultades de Humanidades y Cs. Sociales, Cs. Exactas, Químicas y Naturales, Escuela de Enfermería, Arte y Diseño, con proyectos que ya se venían ejecutando, por ello se planteó la necesidad de trabajar con la Unidad Penal V de Mujeres – Villa Lanús y Anexo de la Unidad Penal V de Mujeres - Posadas. y la UPS N° II de la localidad de Oberá.

En el caso del Penal V, se continúa con los espacios de reflexión y comprensión con el fin de fortalecer el autoestima de las mujeres privadas de su libertad. Los diferentes talleres fueron coordinados y organizados por representantes del Centro de Promoción y Equidad de Género "Flora Tristán" y del Colectivo Social "Tejiendo Género". Y en complemento de ello la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales continuará con los "Talleres Sobre Conservas Vegetales y Buenas Prácticas Agrícolas y en el 2024, "Buenas prácticas en la elaboración de conservas vegetales, en estos se plantea la realización de talleres (cocina, panadería, costura, vitro-fusión y peluquería), además de la capacitación en manipulación de alimentos y la implementación de métodos de conservación para prolongar la vida útil de los alimentos como un recurso económico fácil de aplicar como herramienta que permite la reinserción social plena. Estas acciones tendrán un trabajo en conjunto con la Escuela de Enfermería la que propone generar taller de participación comunitaria en salud y de contención socio-afectiva a partir de terapias comunitarias, fortaleciendo de este modo el autoconocimiento y el autoestima como un recurso de transformación personal y social mediante el desarrollo de dinámicas vivenciales.

En cuanto a la UP II de la Ciudad de Oberá se realizará en el marco de la aprobación de este proyecto la cursos de "Mosaiquismo en piezas de concreto torneado" y "Serigrafía sobre sustratos cerámicos" (Proyecto de Extensión Resol C.D. N°128/18) destinado a los agentes de esta Unidad Penal, con el objetivo de brindar conocimientos introductorios a la serigrafía sobre sustratos cerámicos, para que estos aprendizajes sean replicados con los internos, como una herramienta de contención y salida laboral, con la construcción de un horno de ladrillo que quedará instalado en la Unidad para próximas capacitaciones.

Estas acciones se llevan adelante en articulación con el Servicio Penitenciario Provincial y la modalidad de educación en Contexto de Privación de la Libertad dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, pensando en acciones en

conjunto que permitan el fortalecimiento de vínculos, la optimización de los recursos y una mejora sustantivas en las acciones que se vienen llevando a cabo.

Es este marco que se plantea la necesidad instaurar un espacio en donde compartir experiencias que permitan pensar, reflexionar y planificar las prácticas docentes desde las particularidades pedagógicas y contextuales que configuran a la educación en estos contextos, en donde estas particularidades cumplen un rol fundamental en el desarrollo cognitivo del sujeto de aprendizaje y que no siempre se tiene en cuenta en el desarrollo de los programas. Es necesario pensar el rol del docente y sus prácticas y aprender de las experiencias que ya se han desarrollado. Bien sabemos que para este contexto, la modalidad del sistema educativo centra su tarea en garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno, ya que el acceso al sistema educativo y a la vida cultural en condiciones dignas, contribuyen a la inclusión social. Este proyecto, junto a otros, representan medidas específicas acordadas e implementadas para el conjunto de la población destinataria, atendiendo a particularidades y necesidades de cada grupo. De esta manera propiciamos que en estos espacios de privación de la libertad, cada persona sea considerada como sujeto de derecho. El desempeño de la tarea y los vínculos que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa ayudan a reducir la vulnerabilidad y/o a mejorar la situación de cada estudiante en el ámbito personal, emocional y social.

2. Objetivo General:

Problematizar, analizar, contextualizar desde una perspectiva de derecho acerca de las formas de construcción de los procesos de enseñanza aprendizaje en contexto de encierros, que permitan visibilizar las voces y punto de vista de los actores que intervienen en estos espacios.

2.1 Objetivos Específicos:

1. Reflexionar la construcción del sujeto de aprendizaje desde la connotación de derecho.
2. Conocer acerca de las condiciones materiales y simbólicas que hacen a las prácticas docentes en contextos de encierro.
3. Describir las percepciones y significados atribuidos a las y los sujetos educativos, a la educación universitaria en contexto de encierro y al PEUCE, por parte de estudiantes, tutoras y tutores, docentes y referentes institucionales.
4. Identificar las trayectorias y factores considerados obstaculizadores y/o posibilitadores en el acceso a la educación, permanencia y egreso de las y los estudiantes, desde una perspectiva de género y decolonial.
5. Realizar aportes que permitan fortalecer los procesos formativos y de inclusión de los estudiantes provenientes de contextos de encierro en el ámbito universitario de la UNaM.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 037/2024

3. Destinatarios: Docentes de Escuelas de Modalidad en Contextos de Privación de la Provincia de Misiones (12 escuelas, con sus aulas satélites), docentes de esta universidad que se encuentran trabajando en estos espacios y comunidad interesada.

4. Metodología/Modalidad: Presencial. Sede del Campus Universitario

5. Carga Horaria: 8 Hs. divididas en tres momentos sincrónicos presenciales.

6. Organización de la Jornada

6.1 Por la mañana:

- Acto de apertura
- Disertación: (presencial y vía plataforma zoom, youtube) Docente Invitada: Piovani, María Verónica.

6.2 Por la Tarde: trabajo en comisiones, en donde las autoridades sean los coordinadores de estas comisiones o grupos, en donde se trabaje y se comparta acerca de la educación en contextos de encierro.

Se espera compartir perspectivas, experiencias y abordajes sobre los distintas características, intervenciones pedagógicas, artísticas y culturales de cada uno de los niveles educativos en contextos de encierro; estimular el intercambio y la colaboración entre equipos y coordinar acciones para visibilizar los problemas de la justicia penal y el sistema penitenciario respecto al despliegue/fortalecimiento del Derecho a la Educación (en el más amplio sentido del término) alentando/articulando/propugnando instancias colectivas de formación e investigación; buscando fortalecer las políticas y los modos de organización orientados a la defensa de los derechos humanos, el respeto de la diversidad y la inclusión social de las personas privadas de libertad y liberadas; y promover el desarrollo educativo, cultural, laboral y comunitario.

Buscando también compartir experiencias que favorezcan la comprensión y el análisis de la tensión que significa la institución educativa en la cárcel y la cárcel en las instituciones educativas.

6.2.1. Ejes Temáticos para la Coordinación de comisiones:

- Educación Emocional (Karen Baulok)
- Género y diversidad (Angela Ferreira)
- Dispositivos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje (Gisela Spasiuk)

6.2.2 Metodología: Estos ejes se trabajarán en comisiones, las que estarán a cargo de profesional con conocimiento sobre el tema, el que propondrá al grupo la realización de un

"conversatorio", para estimular el intercambio de experiencias, en el marco de relación entre diferentes actores. El conversatorio, es un espacio que se construye a través del diálogo abierto, recíproco, con ideas novedosas, contradictorias, que puede ser categóricamente afirmadas por los participantes o crear mayores inquietudes para ser despejadas en otros conversatorios.

6.2.3 Rol del Coordinador:

- Confección de la guía para el conversatorio
- Moderar los tiempos, las pausas, el respeto por la palabra del otro.
- Retroalimentación en el aula: Revisar las reflexiones y comentarios realizados acerca del tema. Evaluar los conocimientos adquiridos antes y posterior al evento. Evaluar la consecución de los objetivos propuestos. Registrar comentarios y conclusiones.
- Síntesis y consecuencias que se desprenden luego de lo expuesto.

6.3 Plenario de Cierre: socialización de experiencias trabajadas sobre buenas prácticas en contextos especiales

Objetivo:

- Compartir relatos y experiencias de educación de personas en contextos de encierro, con el objetivo de fortalecer las prácticas educativas y proyectar futuras acciones.
- Socializar experiencias educativas en estos contextos y que el aprendizaje del camino recorrido y de la experiencia adquirida permitirán hacer aportes para lograr el crecimiento en esta modalidad educativa.

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones